Ayuntamiento de
Las Rozas

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 8250/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Declaración responsable de actividad con obras
Asunto del Expediente: Otro - Lavanderia autoservicio. Ampliacion de local

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegada de Urbanismo de esta entidad dicto la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Antecedentes:

1º.- Declaración responsable de actividad con obras para lavandería autoservicio, en la ***** ******** * presentada por D. [redacted], en representación de Metal Gummi S.L. con fecha 16 de febrero de 2026, con Registro General de Entrada 2026-E-RE-6801.

Legislación aplicable:

- Ordenanza de tramitación de licencias y declaraciones responsables de actuaciones urbanísticas (publicado en el BOCM de fecha 11 de agosto de 2023) (en adelante, OTL)

Fundamentos jurídicos:

Primero.- Dispone el artículo 35.1, último párrafo, de la OTL, que "*Cuando la cumplimentación de la declaración responsable sea manifiestamente incompleta, no está debidamente firmada, no incorpore sus datos básicos, o no se presente, junto con la misma, la documentación esencial podrá dar lugar a su inadmisión".* El anexo III de la citada ordenanza describe los documentos esenciales que han de ser presentados con la declaración responsable; concretamente, los siguientes:

- Modelo normalizado de declaración responsable debidamente cumplimentado y firmado.

- Identificación y acreditación del titular de la actuación y, en su caso, de su representante.

- Hoja de autoliquidación en la que conste la justificación del abono de las tasas e impuestos aplicables a la actuación. Disponible en https://carpetatributaria.lasrozas.es/

- Formulario de comunicación de datos electrónicos. — Documentación suscrita por técnico competente colegiado (aportando CERTIFICADO DE COLEGIACIÓN, caso de no presentar documentación VISADA): En su caso, proyecto suscrito por técnico competente y hoja de dirección técnica. En caso de no precisar de proyecto técnico:

- Descripción pormenorizada de las actuaciones. (memoria técnica de datos básicos según modelo)

Begoña Rodríguez López (1 de 2)
Concejala de Urbanismo
Fecha Firma: 22/04/2026
HASH: **********

ANTONIO DIAZ CALVO (2 de 2)
Director de Oficina de Apoyo J.G.L.
Fecha Firma: 22/04/2026
HASH: **********

RESOLUCION
Número: 2026-2725 Fecha: 22/04/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

- Presupuesto suficientemente detallado, desglosado por partidas y a valores actuales de mercado.

- Plano de situación y de emplazamiento dentro del edificio.

- Planos de planta, alzado y sección, a escala y acotados, de estado actual y reformado.

- Fotografía/s en color de la fachada/s

- En su caso, garantía de correcta gestión de residuos.

- En caso de reforma de establecimientos, copia de la licencia de obra y/o actividad que ampare el estado actual del mismo.

- En caso de implantación/modificación de actividades en edificios terciarios o industriales existentes con zonas comunes interiores compartidas con otros titulares: copia de la licencia de instalación/funcionamiento de las zonas comunes del edificio.

- En caso de implantación/modificación de actividades sometidas a alguno de los procedimientos ambientales: resolución favorable del correspondiente procedimiento medioambiental.

- En su caso, ESTUDIO ACÚSTICO en cumplimiento con la Ordenanza de Contaminación Acústica de Las Rozas (actividades sujetas al LEPAR, centros de culto, academias de baile, escuelas de música, locales de ensayo, …)

En el presente caso, en el expediente instruido como consecuencia de la declaración responsable presentada el día 30 de diciembre de 2025, no consta, entre otra, la siguiente documentación de carácter esencial:

- Acreditación del pago del impuesto sobre construcciones y obras y de la tasa correspondiente.

Segundo.- Por todo ello, la declaración responsable presentada no acompaña la documentación esencial precisa para que surta los efectos pretendidos.

Por tanto, procede declarar la inadmisión de la solicitud presentada, debiendo adoptarse la siguiente resolución por la Concejal-Delegado de Urbanismo.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor de la Concejal-Delegada de Urbanismo según Decreto nº 2024/2489, de 22 de abril, por la presente resuelve:

RESOLUCIÓN

1º.- Inadmitir a trámite la declaración responsable de actividad con obras para lavandería autoservicio, en la ***** ******** * presentada por D. [redacted], en representación de Metal Gummi S.L. con fecha 16 de febrero de 2026, con Registro General de Entrada 2026-E-RE-

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

6801, por no presentar la documentación esencial requerida en la Ordenanza; en este caso, la acreditación del pago del impuesto sobre construcciones y obras así como de la tasa correspondiente.

2º.- El cese de la actividad pretendida para el caso de que la misma se venga desarrollando en la actualidad y advertir expresamente que no se podrá ejercer la o misma, al no contar con el título habilitante necesario. En el caso de que no cese el ejercicio de dicha actividad, dictar resolución de precinto de la misma. No obstante, podrá presentar nueva declaración responsable acompañando la totalidad de la documentación requerida en el Anexo III de la OTL.

3º.- Dar traslado de la presente resolución a la Policía Local para que, una vez notificada a la interesada, informe al Servicio de Disciplina Urbanística sobre su cumplimiento efectivo por parte de esta última, a los efectos oportunos.

4º.- Notificar la resolución que se dicte, con expresión de los recursos que caben contra misma.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-2725 Fecha: 22/04/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3